



**RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº** 

011

-2019-ANA

Lima. 0.7 ENE. 2019

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, las Autoridades Administrativas del Agua son órganos desconcentrados que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la entidad; asimismo, las Administraciones Locales de Agua son unidades orgánicas que administran recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 236-2017-ANA, se encargaron las funciones de Director de la Autoridad Administrativa Mantaro al Ing. Julio Humberto Ignacio Cruz Delgado;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 215-2018-ANA, se encargaron las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete-Fortaleza al Ing. Luis Fernando Biffi Martin

Que, mediante Resolución Jefatural N° 374-2018-ANA, se encargaron las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas-Apurímac al Ing. Miguel Enrique Fernández Mares;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales N° 186-2018-ANA y 374-2018-ANA se encargaron las funciones de Administradores Locales de las Administraciones Locales de Agua de Ica y Cajamarca, respectivamente;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida las encargaturas de funciones efectuadas en los considerandos precedentes y encargar a los profesionales que asumirán las funciones de los referidos órganos desconcentrados;

Que, por Resolución Jefatural N° 374-2018-ANA, se encargaron las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina-Locumba al señor Jaime Luis Huerta Astorga, habiéndose visto por conveniente dejar sin efecto dicha encargatura;

Que, por Resolución Jefatural N° 132-2016-ANA precisada por la Resolución Jefatural N° 148-2016-ANA, se encargó al señor Freddy Chachi Molina, las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios Suscrito con esta Autoridad, habiéndose visto dar por concluida dicha encargatura;

Que, de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, la Jefatura está facultada a encargar, mediante Resolución Jefatural, las funciones de los Directores de las Autoridades Administrativas del Agua, Administradores Locales de Agua y de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca;



Ind. ORGE GANGA RONCAL & General General Cerencia General

Abg. Vessica P. S. Directora

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Director en las Autoridades Administrativas del Agua, que fueron otorgadas a los profesionales que se detallan a continuación, dándosele las gracias por los servicios prestados:

N°	AAA	Profesional
1	Mantaro	Julio Humberto Ignacio Cruz Delgado
2	Cañete-Fortaleza	Luis Fernando Biffi Martín
3	Pampas-Apurímac	Miguel Enrique Fernández Mares

**Artículo 2°.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Administraciones Locales de Agua que fueron otorgadas a los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

N°	ALA	Profesional
1	Ica	Luis Enrique Yampufe Morales
2	Cajamarca	Oscar Arrasco Yarrín

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto la encargatura de funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina-Locumba, otorgada al señor Jaime Luis Huerta Astorga mediante Resolución Jefatural N° 374-2018-ANA.

Artículo 4°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes, otorgada al señor Freddy Chachi Molina, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 5°.-** Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Director de las Autoridades Administrativas del Agua, a los profesionales siguientes:

N°	AAA	Profesional
1	Mantaro	Luis Fernando Biffi Martín
2	Cañete-Fortaleza	Luis Enrique Yampufe Morales
3	Pampas-Apurímac	Julio Humberto Ignacio Cruz Delgado

**Artículo 6°.-** Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Administradores Locales de Agua de Administraciones Locales de Agua – ALA, a los siguientes profesionales:

N°	ALA	Profesional
1	Ica	William Alan Ormeño Huamaní
2	Cajamarca	Edwin Chalán Gálvez

ING. WALTER BY SORANDO LICERA S.

JEFE THREE

VEFATHER



/illegas Vasquez



Artículo 7°.- Encargar, a partir de la fecha, al señor MIGUEL ENRIQUE FERNÁNDEZ MARES, las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina-Locumba.

Artículo 8°.- Encargar, a partir de la fecha, al señor FREDDY CHACHI MOLINA, las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes.

Registrese, comuniquese, y publiquese.



MACIONAL OF WALTER OBANDO LICERA
Jefe

Autoridad Nacional del Agua

